

TERMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO

Servicio de Coordinador de proyecto de la Línea de Apoyo a los Trabajadores LAT

2. ÁREA USUARIA

La Gerencia de Ejecución de Programas y Proyectos.

3. CÓDIGO DEL PROYECTO

L-05-08

4. NOMBRE DEL PROYECTO

"Capacitación Laboral - Minería - SUTSPCC-Tacna-Moquegua"

5. PARTIDA PRESUPUESTAL

Partida presupuestal **010205 Proyectos LAT del 5º Concurso** (Centro de Costos 1 financiamiento de proyectos).

6. FINALIDAD Y OBJETIVO

Está asociado al componente 6 de Manejo del Proyecto y la actividad 6.1.1 de Coordinador del Proyecto. Cuyo objetivo es la contratación de una persona natural para que brinde el servicio como Coordinador en el Proyecto "Capacitación Laboral - Minería - SUTSPCC-Tacna-Moquegua".

7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El profesional contratado deberá prestar sus servicios para realizar las siguientes actividades.

- Planificar y coordinar las actividades del proyecto.
- Elaborar el plan de adquisiciones del proyecto.
- Realizar el seguimiento de los procesos de capacitación y/o asistencia técnica dirigida a los beneficiarios.
- Mantener el registro físico y virtual de la documentación técnica y administrativa del proyecto.
- Elaborar los reportes e informes de acuerdo a los requerimientos de FONDOEMPLEO.
- Sistematizar la información de capacitación y/o asistencia técnica generada por el proyecto.
- Presentación de informes y reportes mensuales en el plazo de siete (7) días calendarios de culminado el mes.

8. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

- RUC en estado "activo", "habido" y pertenecer al giro del negocio autorizado por SUNAT.
- No estar imposibilitado de contratar con FONDOEMPLEO.

9. PERFIL DEL PROVEEDOR

- Profesional en economía, administración, ciencias sociales o afines con más de 05 años de experiencia profesional.
- Con 03 años de experiencia en gestión de proyectos de capacitación.
- Con conocimiento de metodologías de enseñanza para adultos.
- Con disponibilidad para viajar al ámbito de intervención del proyecto y residir en la zona donde se ejecute el proyecto.
- Con conocimiento de organizaciones sindicales.
- Contar con un seguro **contra accidentes y de vida**.
- Contar con Seguro Contra Todo Riesgos (SCTR) vigente cuando el proyecto lo requiera.

HABILIDADES

- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.
- Orientado a resultados y al cumplimiento de metas.



- Capacidad de comunicación y organización.
- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.
- Proactividad y responsabilidad.
- Capacidad de análisis.
- Conocimiento de Word, Excel, Power Point.

10 FACTORES DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR

Criterios de Evaluación:

- Profesión (20): Bachiller (10), Titulado:(20)
- Grados de Especialización (10): Diplomado (5), Maestría - egresado (7),Maestría - Titulada (10).
- Experiencia Laboral (15): Menos de 5 años (10), 5 ó más años: (15).
- Experiencia en Proyectos Similares (20): Menor a 5 años (15), 5 o más años (20).
- Experiencia con organizaciones sindicales o asociaciones (15): N0 (0), Por lo menos 1 experiencia (5), Menos de 3 experiencias (10), 3 o más experiencias (15).
- Apreciación del Evaluador, acumulativo hasta (10) puntos: Imagen Personal (2), Dicción (2), Empatía (2), Desarrollo de Pautas (2), Empleo de Materiales Didácticos (2).
- Propuesta económica (10): No abarca con lo señalado en el TDR (0), Abarca lo señalado en el TDR (10).

11 RECURSOS Y FACILIDADES QUE FONDOEMPLEO DEBE DE BRINDAR AL PROVEEDOR PARA POSIBILITAR EL DESARROLLO DEL SERVICIO

Los recursos con los que contará el proveedor del servicio son los que se indican en el proyecto.

12 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio se efectuará en el ámbito de intervención del Proyecto, ubicado entre las ciudades de Moquegua, Arequipa y Tacna, es deseable que el profesional tenga la disponibilidad de desplazarse entre estos lugares. Contará con una oficina ubicada en la ciudad de Moquegua como centro de operaciones.

El plazo de la contratación será por un periodo de 90 días calendarios contados a partir de recepcionada la orden de servicio y con posibilidades de ampliación dependiendo de la evaluación de desempeño.

13 CONFIDENCIALIDAD

El profesional, deberá mantener reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

14 PROPIEDAD INTELECTUAL

FONDOEMPLEO tendrá todos los derechos de propiedad intelectual incluidos sin limitación respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.

15 CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Esta será otorgada por la Especialista de Ejecución responsable del proyecto y el Gerente de Ejecución de Programas y Proyectos.

16 FORMA DE PAGO

El monto total del servicio es de S/ 19,500.00 (Diecinueve mil y quinientos con 00/100 soles) incluidos todos los impuestos de Ley. El mismo que se pagará en tres (3) armadas previa presentación del recibo de honorarios e informe de actividades, el cual deberá contar con la conformidad de la Especialista de Ejecución responsable del proyecto y el Gerente de Ejecución de Programas y Proyectos.



N° de pagos	Monto	Productos
1° Pago	S/ 6,500.00	Informe mensual
2° Pago	S/ 6,500.00	Informe mensual
3° Pago	S/ 6,500.00	Informe mensual

El pago se efectuará a través de transferencias bancarias, para lo cual del locador previamente deberá comunicar el número de su cuenta de ahorros, el número de su código de cuenta interbancario y el nombre de la entidad financiera.

17 PENALIDADES APLICABLES

De existir retrasos injustificados en la prestación del servicio, la Entidad procederá a dar por concluido el servicio. Reconociendo el pago de la prestación hasta la fecha de que se comunique la conclusión del servicio, no teniendo el proveedor ningún derecho de reclamo posterior.

18 PLAZO PARA LEVANTAR LAS OBSERVACIONES

El plazo para levantar las observaciones es desde 1 día hasta 3 días calendarios, y sólo podrá levantar las observaciones por una sola vez y de no ser levantada correctamente las observaciones, se producirá la disolución del contrato.

